

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA PARA SUPERVISIÓN EN ÁREA NEONATAL

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para ocupar **1 cargo vacante de Oficial Principal (PE)(CP) Especializado**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Original y Fotocopia de Credencial Cívica con constancias de votos.
- Original y Fotocopia de Título exigido en Formación básica excluyente.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**.
- Original y Fotocopia de Carné de Salud vigente.
- Fotocopia de los títulos o certificados detallados en el Currículum Vitae que presente el concursante.
- Anexo N° IV - Declaración Jurada (Posesión de Cargos Públicos).

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada del **CURRÍCULUM VITAE**.

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

a) Formación básica excluyente

- Título de Licenciado/a en Enfermería con especialidad en Enfermería Neonatal habilitado por el M.S.P.
- Contar con experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en Áreas de la especialidad concursada debidamente documentada.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae
- Cursos de Gestión y/o Administración de Servicios de Salud.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

2.- Competencias específicas

- Coordinación.
- Trabajo en equipo.
- Cooperación.
- Proactivo.
- Buena comunicación oral.
- Compromiso con la organización.
- Actitud para anticipar situaciones y problemas.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

Áreas a supervisar:

- Nursery.
- Alojamiento Madre-Hijo.
- Salas de Nacer y Block de Partos.
- CTI Intensivo Neonatal.
- CTI Intermedio Neonatal.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contrato Policial 96 horas mensuales.

La remuneración será de \$ 42.002,00 mensuales nominales, a valores de Enero de 2019. Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

4.- OPOSICIÓN

Proyecto:

Presentación de un proyecto de Gestión del Servicio para lo cual se brindará información en el Área (CTI Neonatal) previa a la elaboración del mismo.

Se comunicará plazo de entrega del mismo.

5.- MÉRITOS

Se computarán los méritos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJES MÁXIMOS
1	Participación en Congresos.	3
2	Participación en Jornadas.	3
3	Participación en Seminarios.	4
4	Participación en Talleres.	3
5	Desempeño como titular en otras instituciones.	4
6	Desempeño como suplente en otras instituciones.	2
7	Experiencia laboral asistencial.	2
8	Experiencia laboral supervisión.	4
9	Entrevista.	5
TOTAL		30

6.- PUNTAJE FINAL

Criterios de Calificación	Puntaje
Proyecto	30
Méritos	30
Total	60

7.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Una vez realizada la lista de prelación, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

8.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. (www.sanidadpolicia.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACIÓN del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

9.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurse, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El tiempo de validez del presente Concurso será de un año a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación.

El Concursante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las Pruebas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en el Proyecto, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

11.- TRIBUNAL

Miembros Titulares: Jefa de Enfermería del CTI Pediátrico y Neonatal Lic. Nibya Beatriz MOREIRA MARTINEZ, Director del Servicio de Neonatología Dr. Leonardo MACIAS BRITOS y Director Técnico del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

Miembros Suplentes: Supervisora de CTI Pediátrico y Neonatal Lic. Ana Claudia RONDAN CORAZZA, Supervisor del Servicio Neonatología Dr. Enrique Rafael DI LUCCI RAMOS y Sub Directora Técnica del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Lic. María Isabel SILVA QUIROGA.

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 11/03/2019 al 22/03/2019